Por Mariana León
EL UNIVERSAL

CD. DE MÉXICO.- La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) lanzó este viernes la convocatoria a nivel nacional del programa Seguro de Vida para Jefas de Familia que busca garantizar la educación de los hijos de madres solteras en caso de que ellas fallezcan.

También anunció que el programa de 65 y Más contará con una inversión de 25 mil millones de pesos, ya que busca llegar a la cobertura universal de quienes no tienen ningún tipo de pensión.

Los beneficiarios recibirán 525 pesos al mes, 25 más de los que recibían los adultos mayores de 70 años.

Con el Seguro para Mujeres Jefas de Familia se atenderá a 1.7 millones de beneficiarias de zonas rurales y urbanas en condiciones de pobreza.

Como uno de los compromisos de campaña del Presidente Enrique Peña Nieto, en el Seguro de Vida podrán participar madres solteras de entre 12 y 68 años de edad de todo el País, que no excedan un ingreso mensual de dos mil 130 pesos, y en caso de defunción, los hijos —desde cero hasta 23 años— recibirán una transferencia mensual de mil 850 pesos, hasta que concluyan su educación profesional.

Rosario Robles, titular de la dependencia, explicó para El Universal que la idea del programa surgió por "la preocupación sobre qué va a pasar con los hijos si falta la madre en el hogar. Siempre viven en esa angustia. Este seguro es para que las mujeres estén tranquilas, porque si ellas llegan a faltar, sus hijos estarán protegidos hasta la universidad... es una gran tranquilidad para las mujeres".

Sobre las reglas de operación se dio a conocer que serán las delegaciones de la Sedesol en los estados quienes informarán la fecha, hora y lugar donde se recibirán las solicitudes para su análisis y dictamen por parte de la unidad responsable del programa, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano.

Los requisitos para registrarse son: ser mexicana, jefa de familia, realizar el mayor aporte al ingreso familiar; ser madre de al menos un menor de 24 años; ser soltera, separada o viuda.

Para recibir este beneficio se debe presentar una solicitud por escrito donde explique sus condiciones de pobreza, además de llenar un formato que se entregará en la delegación estatal de Sedesol.

Se entregará a cada jefa de familia incorporada una credencial como potencial beneficiaria y se le darán a conocer los beneficios adicionales.

Una vez que el Comité de Admisión y Seguimiento apruebe las solicitudes, la unidad responsable notificará su ingreso a la lista de espera del programa a las delegaciones estatales quienes a su vez notificarán a las madres jefas de familia su inscripción al programa.

Los resultados se publicarán en el portal de internet www.sedesol.gob.mx dentro de los 90 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud. "Quienes no aparezcan en la lista se entenderán como no incorporadas", explicó la dependencia.